

REVISIÓN RECURSO DE **DEL** PROCEDIMIENTO **ESPECIAL** SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SUP-REP-742/2024

RECURRENTE: **PARTIDO**

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL¹

RESPONSABLE: SALA **REGIONAL** ESPECIALIZADA DEL **TRIBUNAL** ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN²

MAGISTRADA PONENTE: JANINE Μ. OTÁLORA MALASSIS

JOSÉ SECRETARIO: MANUEL RUIZ RAMÍREZ

COLABORARÓN: SEBASTIÁN BAUTISTA HERRERA Y JORGE DAVID MALDONADO ÁNGELES

Ciudad de México, a treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro.³

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación⁴ emite sentencia por la que revoca la resolución de la Sala Regional Especializada, en el expediente SRE-PSC-106/2024, que declaró inexistentes las infracciones denunciadas por el partido recurrente. Lo anterior, debido a la falta de exhaustividad respecto del análisis de la posible vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda como consecuencia de las manifestaciones formuladas por el gobernador de la entidad y la difusión de la conferencia "Nuevo León informa" del ocho de febrero.

ANTECEDENTES

1. Inicio del proceso electoral federal 2023-2024. El siete de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

¹ En lo consiguiente, PRI, partido recurrente o recurrente.

² En adelante, Sala Especializada o Sala responsable.

³ Todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo precisión en contrario.

⁴ En lo sucesivo, Sala Superior.

declaró el inicio del proceso electoral federal 2023-2024, por el que se elegirá, entre otros cargos, a la persona titular de la presidencia de la República.

- 2. Queja. El diecinueve de febrero, el partido recurrente denunció a Samuel Alejandro García Sepúlveda, en su calidad de gobernador de Nuevo León, por la presunta vulneración a los principios de legalidad, uso indebido de recursos públicos, imparcialidad, neutralidad y equidad. Esto, con motivo de las manifestaciones que realizó el ocho de febrero en una rueda de prensa denominada "Nuevo León informa". La cual fue realizada en el palacio de gobierno del estado y difundida en su perfil de *Facebook*, así como en las cuentas de *YouTube* de los medios de comunicación "*Canal 28 NL*" y "*La Octava*".
- **3. Sentencia impugnada (SRE-PSC-106/2024).** El cuatro de julio, la Sala Especializada determinó la inexistencia de las infracciones denunciadas.
- **4. Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.** En contra de lo anterior, el once de julio, el partido recurrente presentó el actual recurso de revisión ante la Sala Especializada.
- **5. Turno y radicación.** Recibidas las constancias, la presidencia de este órgano jurisdiccional ordenó integrar el expediente **SUP-REP-742/2024**, así como turnarlo a la ponencia de la magistrada Janine M. Otálora Malassis, donde se radicó.
- **6. Admisión y cierre de instrucción.** En su momento, la Magistrada Instructora admitió a trámite la demanda y cerró instrucción.

RAZONES Y FUNDAMENTOS

Primera. Competencia. La Sala Superior es competente para conocer del presente medio de impugnación, ya que la parte recurrente impugna una



resolución emitida por la Sala Regional Especializada, cuya revisión le corresponde, de manera exclusiva, a este órgano jurisdiccional.5

Segunda. Requisitos de procedencia. El medio de impugnación satisface los requisitos para dictar una sentencia que resuelva el fondo de la controversia, 6 conforme con lo siguiente:

- 2.1. Forma. Se cumple dado que la demanda se presentó por escrito y consta: i) la denominación del recurrente, el nombre y firma de quien lo representa, así como el domicilio para oír y recibir notificaciones; ii) el acto impugnado y la autoridad responsable; iii) los hechos en que se basa la impugnación, y iv) los agravios que la sustentan, así como los preceptos presuntamente violados.
- **2.2. Oportunidad.** La demanda es oportuna, porque la sentencia impugnada se notificó al recurrente el ocho de julio⁸ y el plazo de tres días para controvertirla transcurrió del nueve al once de julio; por tanto, si la demanda se presentó el once de julio, es evidente su oportunidad.
- 2.3. Legitimación e interés jurídico. Se reconoce a Emilio Suárez Licona como representante propietario9 del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del INE, así como su personería para comparecer en tal carácter. Asimismo, la parte recurrente se encuentra legitimada para

⁵ Con fundamento en los artículos 41, párrafo tercero, base VI, y 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 166, fracción III, inciso h), y 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (Ley Orgánica), así como 109, párrafo 1, inciso a) y 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (Ley de Medios).

⁶ Previstos en los artículos 7, párrafo 2, 9, párrafo 1 y 109, párrafo 1, inciso c) y párrafo 2, de la Lev de Medios.

⁷ Artículo 109, párrafo 3, de la Ley de Medios

⁸ Como se advierte a

⁹ Representación ante el Consejo General del INE que le es reconocida, lo cual se advierte de la página internet del INE: https://www.ine.mx/estructura-ine/consejo-general/ que constituye un hecho notorio para esta Sala Superior en términos del artículo 15 de la Ley de Medios. Sirve de criterio orientador la jurisprudencia XX.2o. J/24, del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, de rubro: HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.

interponer el medio de impugnación, ya que fue la parte denunciante en el procedimiento especial sancionador que originó la sentencia impugnada.

2.4. Definitividad. Se cumple, porque no existe otro medio de impugnación que deba agotarse de forma previa.

Tercera. Planteamiento del caso

- **3.1. Contexto.** El PRI denunció a Samuel García por el supuesto uso indebido de recursos públicos, así como la trasgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad por la difusión de la conferencia "Nuevo León informa" (Anexo único) en su perfil de *Facebook*, así como en las cuentas de *YouTube* de los medios de comunicación "Canal 28 NL" y "La Octava".
- 3.2. Síntesis de la sentencia recurrida. La Sala Especializada determinó la inexistencia de las infracciones denunciadas debido a que consideró que las expresiones que emitió Samuel García en la citada conferencia de prensa se encuentran amparadas en la libertad de expresión, por lo que no transgreden los principios de imparcialidad y neutralidad. Esto, debido a que el contenido de la conferencia tuvo como como propósito informar a la ciudadanía sobre temas de interés de la comunidad, tales como el nuevo proyecto educativo, las reformas implementadas por el gobierno local y la estrategia de seguridad pública.

Siendo que, durante el desarrollo de la conferencia, el gobernador fue cuestionado sobre la difusión de una noticia relacionada con el posible desvío de recursos públicos por parte de un ex funcionario local que desempeñó cargos en la entidad federativa. De ahí que, las manifestaciones de Samuel García fueran espontáneas en respuesta al cuestionamiento de la periodista sobre un tema de relevancia en el debate público, ya que la ciudadanía tiene derecho a conocer el origen y destino del dinero que las y los funcionarios administran durante su gestión.

No obstante, la Sala responsable señaló que si bien, durante la conferencia Samuel García realizó expresiones que pudieran relacionarse con el



proceso electoral federal para la elección de la presidencia de la República, toda vez que expresó que Xóchitl Gálvez no recibiría apoyo al haber elegido como coordinador de campaña a una persona acusada de desviar recursos públicos, dichas expresiones se entienden como parte de una crítica severa del desempeño de Francisco Cienfuegos como servidor público.

3.3. Síntesis de agravios. En esencia, el PRI reclama la indebida fundamentación y motivación de la sentencia impugnada. A su juicio, la Sala Especializada no justificó adecuadamente su resolución, por lo que adolece de exhaustividad, siendo que debió haber declarado la actualización de las infracciones reclamadas.

Conforme a lo anterior, su **pretensión** es que se **revoque** la sentencia impugnada a efecto de que se emita una nueva en la que se determine que se acreditan las conductas denunciadas.

Los argumentos propuestos serán analizados en la forma en la que fue expuestos en la demanda¹⁰.

Cuarta. Estudio de fondo

4.1. Decisión. Esta Sala Superior considera que los agravios de falta de exhaustividad y congruencia que hace valer el recurrente son **sustancialmente fundados** y suficientes para **revocar** la sentencia controvertida, porque la responsable no realizó un correcto análisis de las manifestaciones realizadas por el gobernador en su conferencia "Nuevo León informa" del ocho de febrero.

4.2. Marco jurídico. Conforme los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución general, los órganos jurisdiccionales tienen como obligación forzosa vigilar que todo acto emitido por autoridad competente esté debidamente fundado y motivado. Lo que significa, por una parte, la obligación para precisar en sus actos, los preceptos legales aplicables al caso concreto, y, por otra, el deber de expresar las circunstancias especiales, razones particulares o

¹⁰ Sin que lo anterior genere perjuicio alguno a los recurrentes, porque lo importante es dar respuesta a la totalidad de los agravios. Véase la jurisprudencia 4/2000 de la Sala Superior, de rubro: AGRAVIOS, SU EXAMEN EN CONJUNTO O SEPARADO, NO CAUSA LESIÓN.

causas inmediatas que se tomaron en cuenta en su emisión, para que los motivos aducidos y las disposiciones legales aplicables al caso concreto sean congruentes. Ello, con el propósito de que las personas justiciables no se vean afectadas en su esfera jurídica.

En este sentido, conforme a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para satisfacer este requisito debe "expresarse con precisión el precepto legal aplicable al caso" (fundamentación) y "deben señalarse, con precisión, las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto" (motivación).¹¹

Existe la indebida fundamentación de un acto o resolución cuando la autoridad responsable invoca algún precepto legal; sin embargo, no es aplicable al caso concreto porque las características particulares no actualizan su adecuación a la prescripción normativa¹². Asimismo, cuando la autoridad responsable sí expresa las razones que tuvo en consideración para tomar determinada decisión, pero son discordantes con el contenido de la norma jurídica aplicable al caso.

Por su parte, el principio de exhaustividad impone a las personas juzgadoras, una vez constatada la satisfacción de los presupuestos procesales y de las condiciones de la acción, el deber de agotar cuidadosamente en la sentencia, todos y cada uno de los planteamientos hechos por las partes durante la integración de la litis, en apoyo de sus pretensiones.¹³

4.3. Caso concreto. La Sala responsable determinó la inexistencia de las infracciones reclamadas debido a que, a su juicio, en la conferencia

¹¹ En términos de la tesis jurisprudencial de rubro FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN. 7.ª época; Segunda Sala, Apéndice de 1995, tomo VI, pág. 175, número de registro 394216.

¹² De conformidad con el criterio sostenido por parte de esta Sala Superior, como fue, por ejemplo, en el juicio electoral SUP-JE-1413/2023, entre otros.

¹³ Tesis de Jurisprudencia 43/2002, de rubro: PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD. LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBEN OBSERVARLO EN LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN.



únicamente se realizaron expresiones sobre hechos noticiosos que formaban parte del debate público en Nuevo León.

Para llegar a esta conclusión, la Sala responsable realizó una transcripción de la conferencia denunciada. Posteriormente, desarrolló una paráfrasis de los temas que fueron abordados por el gobernador de Nuevo León. Enseguida, refirió a que ha sido criterio de la Sala Superior que, ante los cuestionamientos de medios de comunicación, las personas servidoras públicas deben conducirse con prudencia discursiva y, entonces, señaló que las manifestaciones formuladas estaban amparadas por la libertad de expresión.

Para sostener esa conclusión, la Sala Especializada señaló que las manifestaciones de Samuel García fueron espontáneas al haber respondido a un cuestionamiento que le fue formulado respecto del desempeño de un exservidor público local y el desvío de recursos que se le atribuyó. Asimismo, consideró que las expresiones relacionadas con la entonces candidata presidencial, Xóchitl Gálvez, y el proceso electoral federal únicamente constituyeron una crítica severa del desempeño del exservidor público cuestionado.

En el caso, los agravios hechos valer por el partido recurrente resultan fundados debido a que la sentencia impugnada no fue exhaustiva en el análisis de los hechos denunciados, por lo que su conclusión no se encuentra debidamente fundada y motivada.

En primer lugar, resulta pertinente precisar que el ejercicio de la labor periodística se encuentra protegido constitucionalmente como un derecho que corresponde con el ejercicio de las libertades de expresión y prensa, así como el derecho a la información, que son cuestiones fundamentales en una sociedad democrática. Sin embargo, estas protecciones salvaguardan los derechos de quienes realizan esta labor y de la ciudadanía en general, no así de las personas servidoras públicas.14

¹⁴ Jurisprudencia 15/2018, de rubro: PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA. Gaceta de

En el caso de las personas servidoras públicas, el análisis de posibles conductas infractoras de la normativa electoral debe atender a sus obligaciones y responsabilidades, conforme al ejercicio de facultades y recursos que les confiere la titularidad del poder público. Por eso, la Sala Superior ha desarrollado una línea jurisprudencial consecuente con esta perspectiva, en la que destaca lo siguiente:¹⁵

- El ámbito y la naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen los servidores es un elemento relevante para observar el especial deber de cuidado que con motivo de sus funciones debe ser observado por cada persona del servicio público.¹⁶
- Las autoridades electorales deben hacer un análisis ponderado y diferenciado, atendiendo al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo de las facultades, la capacidad de decisión, el nivel de mando, el personal a su cargo y jerarquía que tiene cada persona del servicio público.
- Quienes tienen funciones de ejecución o de mando enfrentan limitaciones más estrictas, pues sus cargos les permiten disponer de forma directa de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la administración pública, además, por la naturaleza de su encargo y su posición relevante y notoria tienen más posibilidad de influir en la ciudadanía.

En ese sentido, es insuficiente señalar que las expresiones del gobernador de Nuevo León se dieron con motivo de la respuesta a un cuestionamiento de un periodista y que aquellas posiblemente relacionadas con el proceso electoral federal únicamente constituyeron una crítica severa. Tal y como

Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 10, Número 21, 2018, páginas 29 y 30.

¹⁵ Véanse SUP-REP-240/2023, SUP-REP-114/2023 y acumulados y SUP-REP-20/2022.

¹⁶ Referencia utilizada del SUP-REP-111/2021.



ha sido referido por la propia Sala Especializada en otras resoluciones¹⁷ y confirmado por la Sala Superior,¹⁸ una persona servidora pública no puede realizar expresiones externando su opinión a favor o en contra de una fuerza política en actos y conferencias en las que actúa con un carácter institucional.

Si bien los precedentes referidos involucraron conferencias de prensa del presidente de la República, los razonamientos resultan aplicables a este caso. Esto, debido a que lo que se denuncia son hechos ocurridos en ejercicios de comunicación social, en los que participan periodistas, así como que las personas servidoras públicas están sujetas a los mismos principios de neutralidad y de respeto a la equidad en la contienda como parte de sus responsabilidades como titulares de poderes ejecutivos. Sin que la distinción entre el nivel federal y estatal resulte relevante para la vigencia de los criterios referidos.¹⁹

De ahí que el deber de neutralidad del servidor público deriva del mandato constitucional contenido en el artículo 41, Base I, segundo párrafo, que establece que la elección de los representantes populares debe realizarse en elecciones libres, lo que comprende la libertad en la formación de la opinión del electorado.

Por otra parte, el deber de imparcialidad que deben observar los servidores públicos se encuentra previsto en los párrafos séptimo y octavo del artículo 134, constitucional, pues en las referidas porciones normativas se prevén expresamente: (i) la obligación de los servidores públicos de aplicar con imparcialidad los recursos públicos de que disponen por razón de su investidura y (ii) la prohibición de utilizar la propaganda gubernamental para hacer promoción personalizada de su imagen.

De ello, esta Sala Superior ha señalado que la esencia de la prohibición radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos y que los

¹⁷ Véanse las sentencias SRE-PSC-149/2024 y SER-PSC176/2024.

¹⁸ Resulta aplicable el criterio en la sentencia SUP-REP-626/2024.

¹⁹ Sobre este punto resultan aplicables las consideraciones de la sentencia SUP-REP-658/2023 y acumulados.

funcionarios públicos no aprovechen la posición en la que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí, un tercero o partido político, que pueda afectar la contienda electoral.

Por lo que resulta claro que las conferencias informativas o ruedas de prensa implican el uso de recursos de infraestructura, humanos y financieros, así como la producción audiovisual para que sean puestas a disposición de medios de comunicación o en plataformas digitales.

Por lo tanto, no basta con que la Sala Especializada reconozca en su argumentación que es criterio de la Sala Superior que las personas servidoras públicas deben conducirse con prudencia discursiva, sino que es necesario que analice si, en efecto, en el caso el gobernador actuó o no con esa prudencia. Para lo cual, su análisis debe corresponder con la posición de respeto a los principios de neutralidad y a la equidad en la contienda que le es exigible a cualquier persona funcionaria pública y, con mayor intensidad, a aquellas que ocupan altos cargos en la administración pública federal o estatal.

En consecuencia, si el gobernador de Nuevo León realizó manifestaciones acerca del equipo de campaña de una candidata a la presidencia de la República —estando en curso el proceso electoral—, cuestionó una candidatura al senado y se pronunció sobre los partidos políticos que participan en la contienda, resulta en una falta de exhaustividad, así como de una debida fundamentación y motivación el concluir simplemente que esas manifestaciones únicamente constituyen una crítica severa.

Por lo tanto, la Sala Especializada deberá emitir una nueva resolución en la que analice con exhaustividad las declaraciones formuladas por el gobernador de Nuevo León en su conferencia de ocho de febrero, debiendo considerar, por lo menos, lo siguiente:

 El cargo, el poder público al que se adscribe, el nivel de gobierno y la capacidad para disponer por sí mismo de recursos públicos o personal a su cargo.



- Las funciones que ejerce, la influencia y el grado de representatividad del Estado o entidad federativa.
- El vínculo con un partido político o una preferencia electoral, de entre otros elementos que permiten generar inferencias válidas de un posible desempeño indebido de sus funciones públicas.
- Un análisis pormenorizado de las manifestaciones realizadas.
- Si con base en eso elementos, fue respetado el deber de cuidado que le es exigible a las personas servidoras públicas o si por el contrario la conducta se realizó en contravención a los principios de neutralidad y equidad.

Para lo cual, deberá analizar de forma integral lo expresado en la conferencia referida y en particular aquellas manifestaciones que se relacionan explícitamente con el proceso electoral federal, de las cuales se destacan como ejemplo las siguientes:

"ya leí todas las iniciativas del presidente, me da risa porque son veinte, hay temas muy nobles, muy bonitos y lo que uno ve es que sale el macuarro este de Alito y dice, no se van a votar ni una y luego sale la Xóchitl, ni un voto a las iniciativas del presidente y luego salen pues los típicos verdad, les juro que ni las han leído, esa es la política tradicional de este país desgraciadamente, son políticos que no leen, mucho menos estudian, no las han leído y ya salieron a decir que van en contra".

[...]

[...]

[&]quot;, bueno en lugar de que estos burros digan ¿dónde firmo a favor?, no se vota, el PRIAN contención contra AMLO"

eran los alcaldes de Guadalupe y de Monterrey que por cierto a las dos se las robaron, o sea Monterrey y Guadalupe las ganaron los del PAN. Robledo y Felipe y en tribunales, Adrián se robó Monterrey, y Paco se robó Guadalupe"

[&]quot;y el PRI pierde todos los distritos, nada más ganó uno, y Paco entró pluri, entonces Paco con las maletas, todo Nuevo León, sabe que él es el de las maletas y el del billete, entra Paco al Congreso local con dos diputados y en menos de cinco días, ya él controlaba el Congreso y la mayoría, compró diputados de MORENA compró Claudia Tapia, compró a varios del PT, compró los del Verde, compró de todos lados, y tres años administró el Congreso o sea llevaba mis tres años de diputado."

[&]quot;oye el coordinador de Xóchitl dónde está Xóchitl, walk the talk o cómo dice viste el video walk the talk, walk the talk, y luego sale, significa pon el ejemplo, pon el ejemplo, mira quién pusiste Nuevo León, Xóchitl, no vas a tener ni un apoyo, porque pusiste una rata para coordinar la campaña de Nuevo León, una rata que ha desviado dinero a quince países." [...]

[&]quot;lo que yo digo vieja política, es el PRIAN que se quiere apoderar de las instituciones que castigan para tener impunidad"

<sup>[...]
&</sup>quot;Miren quién es el delegado ¿por qué pusieron a Paco de delegado de Xóchitl?
Porque este canijo con toda esa lana que tiene fue y le prometió a Xóchitl, que va a comprar el voto y va a mover estructuras"

[...]

"O explíquenme, walk the talk, pones a Paco de delegado, si tienes varios en el PAN buenos, limpios ¿cómo se te ocurre poner a Paco de delegado de tu campaña? pues es un mensaje diciendo, aquí está el operador financiero del PRIAN, que va a comprar todo el voto."

[...]

"y lo más increíble es que hay gente que sí está dispuesto a apoyar a Manlio Fabio y a Paco Cienfuegos. Imagínense los dos capos, ahí en la lista del PRI, Manlio Fabio, o sea, ese cuate yo estaba chiquillo pero me acuerdo que hablaban que ese era el gánster, era el gánster del PRI cuando yo estaba chiquillo, y lo juntan con el gánster de Nuevo León, Paco ¿cómo México? ¿cómo les das una oportunidad viendo esto? en serio, si yo fuera ahorita del PRI, los corro ¿cómo se van a defender de esto?"

[...]

"¿Cómo ven, aquí todo el público que nos expliquen el lunes el PRI y el PAN cómo se robaron el PIS y el POS? y ¿por qué acabó en Hong Kong?

"Adelante, ahí están miren, el presidente del PAN, la del medio no la conozco, el bandido de Paco, presidente del PRI y el de la derecha no lo conozco, que ellos tres nos digan ¿qué hicieron con el PIS y el POS? siguiente."

[...]

"son una basura, están enfermos mentales, no merecen una oportunidad, ellos realmente creen que entrar política y robar y estos esquemas son una chingonada, porque eso dice Xóchitl, que ellos son xingones, eso es el PRIAN de Nuevo León, enfermos mentales que creen que son bien fregones porque saben robar."

Así, al resultar **fundados** los agravios, lo conducente es **revocar** la sentencia impugnada para el efecto de que la Sala Especializada emita una nueva determinación conforme a las directrices referidas.

Por los fundamentos y razones expuestas se aprueba el siguiente:

RESOLUTIVO

Único. Se revoca la sentencia impugnada para los efectos precisados.

Notifíquese como corresponda.

En su oportunidad, devuélvanse los documentos atinentes y archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por **unanimidad** de votos, lo resolvieron y firmaron electrónicamente las magistradas y los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, quien autoriza y da fe de que la presente resolución se firma de manera electrónica.



Voz de Samuel García Sepúlveda: "Primero quiero recordarles que ya casi tenemos nueve días que hemos presumido todo el "nuevo" Nuevo León que va a estar listo para el Mundial y el tema educativo no es la excepción, hoy la secretaria Sofia Leticia va a presentar todo lo que va a tener Nuevo León para mayo de 2026 en materia educativa, yo sé que hoy el tema es Paco Cienfuegos y todo lo que se robó, pero para nosotros el tema más importante es la educación y por eso no vamos a distraer esta agenda, que por cierto estamos muy contentos porque al menos logramos el objetivo que era un cuarto juego les juro por dios que no estaba el estado enterado del cuarto juego de FIFA, ese domingo yo estaba hablando con Mari Carmen ella, estaba en una boda y le dije ya valió queso, este, no va a haber cuarto juego porque se vio en la pantalla que nada más nos iban a poner tres y hasta le escribí a mi amigo Lemus de Jalisco y le puse: nos fregaron, porque sí tenían ellos cuatro juegos y el Azteca la inauguración y nada al final del programa ya dicen aquí están los playoffs, las semifinales y logramos que Nuevo León tenga cuatro juegos, uno el más importante un dieciseisavo creo que lo dije bien dieciseisavo y es muy probable que si México pasa el quinto juego, jueguen aquí en el estadio de Ravados.

En fin no nos vamos a distraer hoy vamos a hablar de educación, viene la secretaria y les va a presentar que vamos en materia educativa, a ver si me checan el audio se oye un rebote, en materia educativa traemos proyectos muy ambiciosos porque reconocemos que esta es la materia más importante de todas, si hoy Nuevo León es primer lugar en todo, es porque el sector educativo público y privado de Nuevo León es muy sólido tiene carencias por supuesto, pero estamos convencidos que si le metemos aquí pues va a haber mucho más crecimiento, más ascenso, yo le he dicho al gabinete que la vieja política, pues se robó mucho dinero y por eso cuando llegamos estuvimos obligados a hacer lo que urgía, urgía la nueva fuerza civil, urgía los proyectos de agua, urgía las carreteras y casi todo el dinero del primer y segundo año se fue a infraestructura, de hecho esto ya se lo compartí a los amigos de consejo Nuevo León en la primer sesión, ya los siguientes años, rumbo a FIFA.

Ahora sí sigue la crema, habiendo resuelto los problemas de infraestructura del Estado, ya gran parte del dinero lo podemos destinar a lo que llamamos el software, carreteras, hospitales, metro, Hardware, Software, educación, salud y cultura, si me permiten la expresión, en educación, ahora sí entro el tema se le va a meter mucho dinero porque Nuevo León no va a permitir ni tolerar las escuelas móviles, eso mejor vamos a invertir un dineral, ahorita va a presentar Sofía Leticia, vamos a construir alrededor de setenta, setenta nuevas escuelas con un nuevo modelo, una nueva dinámica, para que ni un niño de Nuevo León, vuelva a ir a una tráiler a estudiar, vamos a remodelar todas las que ya tenemos ahorita funcionando, de tal manera que van a quedar todas las escuelas de Nuevo León ya con un mínimo de estilo de fachada, de acabados, de climas, de seguridad, de internet, entonces vamos a las que ya existen a remodelar y las nuevas con un mismo sello.

¿Cuál es el siguiente paso? y la gente de consejo Nuevo León está muy entusiasmada, que las escuelas que son ¿cuántos planteles tenemos en Nuevo León? Mil y pico, esos planteles imagínense tres mil quinientas voy a decir estructuras con su terreno, con su patio, con su cancha, el siguiente nivel es que la secretaría de igualdad y la de secretaría de Educación, conviertan las escuelas en centros comunitarios, muchas de ellas no tienen turno matutino, vespertino el de la tarde, y entonces lo que queremos es que haya un gran un gran reforzamiento de seguridad pública que estén bien cuidadas que haya una patrulla fuera de cada escuela que todas las escuelas tengan internet y pedirle a la directora o director independientemente si es federal o local, que sea una escuela abierta, donde va a estar abierto el salón de computación, donde va a estar abierta la biblioteca, donde va a haber aulas abiertas, para que cualquier vecino, un joven, un niño, un adulto mayor, puedan en la tarde ir a la escuela, hacer deporte, estudiar o meterse ahí al Facebook o lo que quieran, van a estar las escuelas, ahora disponibles, vamos a pasar del modelo de la escuela cerrada, que únicamente funciona para dar clase, a un centro comunitario.

Para eso tenemos que arreglar la seguridad, tenemos que arreglar el internet y tenemos que poner vigilancia para que el director, su turno entrega llaves y se queda el gobierno vigilando que estos, tienes razón tres mil planteles que son más de cuatro mil y pico de

escuelas, en básica, bueno entonces les va a presentar Sofia Leticia todos los proyectos que hay también de becas para grupos especiales vienen muchas becas en educación, les va a presentar Sofía Leticia cómo vamos a llevar la jornada ampliada al doble de escuelas porque Nuevo León va a ser fijate es una iniciativa que tiene el presidente que mandó en la reforma Nuevo León ya lo hacemos todos los niños desde primera infancia, hasta media superior escuela obligatoria y tenemos que darles el desayuno, el uniforme, zapatos, útiles, mochila y por supuesto nuestro modelo, voy a decir estrella que es la educación dual, nadie en América Latina lo hace también como Nuevo León, donde ese adolescente decide que se queda a estudiar, además de trabajar, un modelo permitido por ley donde todos ganamos jóvenes estudiando, jóvenes trabajando, cobrando, teniendo su lanita.

ayudando en casa, siendo autosuficientes, etcétera entonces Sofía, si quieres Pásale de este lado y tú te encargas, aquí está el clicker, por favor, lo apagué yo por error.

Voz femenina (Sofía Leticia): Muy buenos días, les voy a presentar los proyectos educativos estratégicos dos mil veinticuatro, dos mil veintiséis, seguimos haciendo de Nuevo León, el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir, sabemos que para hacerlo nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, necesitan aulas y espacios para aprender y seguir sus sueños, estamos construyendo fortaleciendo y renovando escuelas e instalaciones, trabajando bajo las siguientes proyectos educativos para fortalecer la infraestructura educativa, como primer punto tenemos lo que va les ha anunciado el gobernador, cómo hacemos de la biblioteca central, este renovándola, rehabilitándola, pero más bien creando un nuevo ícono en la macro plaza, que ponga en el centro la cultura, la educación y sobre todo esta apertura a la comunidad, nuestro compromiso ha sido siempre impulsar la educación inclusiva, estamos construyendo aulas multidimensionales. ¿Qué significa esto?, espacios donde se motivan los sentidos, donde a través de los sentidos se fortalece el pensamiento lógico,, la motricidad la este,, la audición para aquellos niños y niñas con discapacidad auditiva el lenguaje, siempre a través de estrategias didácticas y esto va a beneficiar no solo a los niños y niñas con alguna discapacidad sino a los niños y niñas de educación inicial y preescolar que requieren un empujón en su aprendizaje.

En Alianza con fundación Azteca, estamos próximamente inaugurando la escuela talento, la secundaria talento, que va a tener un marco de una educación steam de ciencia, tecnología, matemáticas, ingeniería, una concepción digital, se convertirá en una escuela de tiempo completo y sobre todo, talleres de debate, modelos de Naciones Unidas, robótica y, y ajedrez y proyectos de innovación que transformen no nada más el proceso educativo sino el contexto y la comunidad, nuestro compromiso desde que entramos, es transformar un instituto de educación, de salud mental en un instituto de educación socioemocional, próximamente se hará la inauguración en espacios educativos que atiende a más de siete mil estudiantes por año, a trescientos docentes también y acompaña todos los casos emergentes.

Cada semana tenemos incidentes en las escuelas, en donde el primer contacto es seguridad escolar y el segundo contacto si tiene que es el instituto de educación socioemocional, porque todos estos brotes de violencia, este de pleitos, de acoso, tiene mucho que ver con un sedimento de educación socioemocional que tenemos que trabajar como eje vertebral de la educación, en el marco de FIFA y nuestro compromiso es que todas las escuelas fortalezcan la educación física, estamos comprometidos a, a entregar y a capacitar a más de mil cien maestros de educación física que desempeñen este papel que ha hablado el gobernador y obviamente a dotar a las escuelas de kits deportivos, que les permitan a los alumnos desde preescolar el poner en el centro la educación física en su proceso de aprendizaje frente a la, eh a a la sequía, a la conciencia del agua que yo creo que es importante decir que hemos sido como estado, pioneros, no nada más en enfrentar el problema sino en resolverlo y nuestras escuelas se han convertido y vamos avanzando en eso en escuelas verdes, donde la cultura del agua, los niños se convierten y las niñas en guardianes del agua y ahora en alianza con UNICEF, estamos implementando el programa Wash, que va a llegar a las escuelas también a decir de qué manera el agua es un factor decisivo en la salud integral de los

Nos vincularemos al esfuerzo que municipio y estado están haciendo con los corredores verdes como bien lo dijo el gobernador, las escuelas en estos corredores serán las



primeras y las pioneras en abrir sus espacios sus, sus canchas para que se beneficie la comunidad y el corredor verde tenga también espacios deportivos, se fortalecerá la educación normal con apoyo de la federación, se está construyendo el auditorio de la escuela normal Miguel F Martínez, con un aforo de más de setecientas personas, esto nos permitirá tener un espacio propio para llevar a cabo foros conferencias y sobre todo, esta actualización permanente de los docentes que se demanda, en en educación media superior, también estamos haciendo innovaciones, la preparatoria abierta bimodal es un ejemplo y un modelo que hemos logrado gracias a fundaciones como GOCASA y al compromiso de empresas como FRISA y VITRO en García y aquí lo que logramos es una alternativa semiescolarizada para jóvenes de quince a dieciocho años en, en colaboración con ellos, jóvenes que de otra manera no tendrían un espacio y una alternativa de estudiar la educación media superior.

Tenemos también el aula virtual universidad ciudadana prepa abierta, esta es una alianza entre la prepa abierta y la universidad ciudadana, el primer ejemplo fue en Mier y Noriega, muy cerquita palacio este del municipio y en alianza con el alcalde crear un espacio para que los jóvenes, sobre todo las madres jóvenes puedan estudiar la preparatoria y los jóvenes que acabaron en el telebachillerato puedan continuar con una carrera, la prepa Forte Nuevo León, una modalidad creada aquí, que es la el otro lado de la moneda de la educación dual, en qué sentido, nos estamos beneficiando con más de quinientas empresas en donde los estudiantes duales van y hacen más de mil horas de trabajo y de aprendizaje en la empresa, ahora estamos ofreciendo a trabajadores de las empresas que están ya trabajando con nosotros que puedan terminar su bachillerato tomándoles los créditos de la educación dual y de esta manera vamos a lanzar próximamente también esta modalidad de la prepa Forte Nuevo León, en alianza con las empresas y obviamente la preparatoria abierta para aquellos lugares donde todavía no llega el internet y tenemos un acompañamiento en estos ciclos de aprendizaje, de aprendizaje, en donde se, se hacen círculos de aprendizaje, este en distintas comunidades rurales.

Fortaleceremos también la infraestructura y equipamiento de educación media superior y superior y aquí algunos ejemplos, la construcción del hangar de aeronáutica, este en, en la universidad politécnica de Apodaca, la construcción de talleres de electromovilidad en el CECyTE, el equipamiento de las universidades tecnológicas, politécnicas e institutos tecnológicos, la apertura de sedes de educación superior en zona periférica y rural, esto es algo que nos ha pedido el gobernador, que en la zona rural tanto del sur, como del norte no se quede desprovista de una oportunidad sin desplazarse para que los jóvenes sigan estudiando y estos son modalidades que responden a ellos, en muchos casos se necesita internet, ya estamos conjuntamente con la secretaría de administración viendo de qué manera se dota a esos puntos estratégicos este de internet, este la mejora de infraestructura también en, en el CECyTE de Salinas Victoria y en el colegio de, de bachilleres de Anáhuac, estos son puntos en donde antes los jóvenes no tenían esta oportunidad.

Fortaleceremos, como bien lo ha dicho el gobernador, la educación dual estamos analizando espacios comunes a través de modelos innovadores, de colaboración empresa gobierno, para responder a las demandas de la educación y la industria cuatro punto cero, el nearshoring y la electromovilidad, como a través de, de formación técnica compensatoria y complementaria y ampliar, ¿qué significa esto?, que a los que ya recibieron su título de educ, educación media superior pueden llegar a hacer un certificado de educación dual y tener experiencia en estos centros complementaria para aquellos estudiantes que quieren tener la experiencia de los procesos productivos, pero que no han tenido la oportunidad de pasar mil horas en una empresa, aquí van a tener sus prácticas, ¿cuál es nuestra meta?, crear y consolidar centros regionales para el desarrollo de habilidades para la empleabilidad y el emprendimiento.

En el estudio de brechas que hicimos con Consejo Nuevo León, uno de los puntos que se resaltaba es que no se contrataba los jóvenes porque no tenían experiencia y no tenían experiencia porque estaban recién graduados, entonces la educación dual es la herramienta para que tengan esa experiencia y los que no pueden tener educación dual, quiero sí reafirmar lo que dijo el gobernador hemos crecido más de cuatro mil por ciento, tenemos más de cinco mil jóvenes duales en más de quinientas empresas en somos el estado que por mucho va a la vanguardia en número de estudiantes duales, pero no es

suficiente, porque tenemos más de doscientos mil jóvenes en media superior, entonces estos centros de educación dual son, son alternativas para que otros jóvenes tengan experiencia, incrementen su empleabilidad, siempre cuando estos centros estén en alianza con las empresas circundantes de las zonas que estamos estudiando para crearlos.

Trabajamos para tener la infraestructura educativa que el nuevo Nuevo León necesita, estamos concibiendo un nuevo estilo de escuelas, que no respondan a las escuelas tradicionales, que den desde la arquitectura, una visión de una que aprende, donde se fortalece el sentido comunitario, el respeto a la naturaleza y la sustentabilidad apoyada siempre por conectividad e innovación cuando analizamos el estado y lo dividimos en las tres zonas, vemos como ustedes lo tienen aquí que el ochenta por ciento de la población, se concentra en la zona metropolitana y en la zona metropolitana, el crecimiento más fuerte se da en, en García este con doce por ciento, esto significa que estaremos involucrando y atendiendo en cuarenta escuelas y, y creando más de doscientas dos aulas, en Juárez, el crecimiento es de nueve por ciento, estaremos involucrando este en el proceso a cuarenta y un escuelas y vamos a crear o rehabilitar más de ciento ochenta y tres aulas, en la zona periférica que se concentra el doce por ciento, esta es la zona que está creciendo más por la migración y aquí tenemos a Ciénega de flores con un crecimiento de doce

ciento, El Carmen con un crecimiento del veintiséis por ciento y a General Zuazua del once por ciento, en cada una tenemos el número de escuelas que se está interviniendo y el número de aulas que se está, este también rehabilitando o creando, Pesquería y Salinas Victoria también son de las que más crecen.

Como ustedes ven el ocho por ciento de los habitantes de las zonas rurales no están en crecimiento, no hay que invertir tanto en educación básica pero sí hay que invertir en media superior y superior para que tengan alternativas de seguir estudiando, cuando analizamos esto, tenemos este el compromiso de crear cuarenta y un planteles, quinientas catorce aulas en esos planteles y beneficiando a treinta y seis mil ciento ochenta alumnos, hablamos de dos tipos de ampliación, la ampliación mayor de más de cuatro aulas en veintiséis planteles, ciento ochenta y cuatro aulas y doce mil ochocientos noventa jóvenes beneficiados, niños, niñas y jóvenes, la ampliación menor, de una a tres aulas en ciento siete planteles, doscientos once aulas beneficiando a quince mil setenta niños niñas adolescentes y jóvenes, sustitución de aulas obviamente hemos visto en el periódico como hay aulas este que ya son inservibles o que tienen fracturas y estas se van a sustituir en dieciocho planteles, treinta y cinco aulas, beneficiando a dos mil quinientos alumnos, en resumen estaremos involucrando a ciento noventa y dos planteles, este creando novecientos cuarenta y cuatro aulas y beneficiando a más de sesenta, a casi sesenta y siete mil este estudiantes.

En el compromiso que nos ha dado el gobernador tenemos como lo hemos dado a conocer mil seis escuelas este de tiempo completo y jornada ampliada, pero el compromiso es ir creciendo paulatinamente, en la primera etapa, este ampliaremos a doscientos cincuenta y ocho escuelas susceptibles de ampliar su jornada, en la segunda etapa, este que nos habla veinticinco, veintiséis a las doscientas treinta y seis escuelas susceptibles para llegar a las mil quinientas escuelas, si podemos ir más rápido el gobernador está siempre dispuesto a seguir apoyando ese proyecto, hago una invitación a los padres madres de familia, sobre todo maestros y maestras a votar y apostarle a la escuela de jornada ampliada y aquellas que están en comunidades más vulnerables a las escuelas de tiempo completo, ese es el futuro de la educación en Nuevo León, y quiero terminar con este proyecto y quiero subrayar proyecto, porque se tiene que construir en alianza con los presidentes y presidentas municipales de zonas rurales, es una vergüenza que en Nuevo León tengamos más de novecientas escuelas multigrado, ¿qué significa eso?, que, que hay escuelas en donde hay uno o dos maestros para cuatro o cinco grados y esto obviamente no es el tipo de educación que queremos en Nuevo León y este modelo de corredores escolares nos va a permitir que con la ayuda y alianza con los alcaldes formemos corredores escolares donde ellos se traen a los niños de los ejidos de las comunidades apartadas y juntamos en un mismo espacio educación inicial preescolar, primaria, secundaria y si es necesario la prepa abierta y en la universidad ciudadana, un espacio que permita traer a todos los habitantes de ejidos y comunidades apartadas para que tengan corredores escolares de escuelas de tiempo



completo, ¿qué significa eso? que van a ser beneficiarios también de uniformes, mochilas, útiles escolares y hasta tenis y obviamente por, por las zonas de alimentación. Este es nuestro compromiso para reducir esa educación de segunda en escuelas multigrado dispersas, con esto reafirmamos que para ser de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir, es necesario seguir construyendo una infraestructura educativa de primer nivel para nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, muchas gracias.

Voz Samuel García Sepúlveda: Muy bien pues yo quiero felicitar a Sofía que le entró a un reto importante, Nuevo León que es llevar a la educación como una excelencia, ustedes saben que nuestra frase es que Nuevo León sea el mejor lugar para nacer, crecer, educarse, subrayo y vivir entonces vienen proyectos muy padres, vamos de la mano con Consejo Nuevo León, con universidades, con la Comisión de Educación del Consejo Nuevo León, y quiero decirles que ayer o antier que ya leí todas las iniciativas del presidente, me da risa porque son veinte, hay temas muy nobles, muy bonitos y lo que uno ve es que sale el macuarro este de Alito y dice, no se van a votar ni una y luego sale la Xóchitl, ni un voto a las iniciativas del presidente y luego salen pues los típicos verdad, les juro que ni las han leído, esa es la política tradicional de este país desgraciadamente, son políticos que no leen, mucho menos estudian, no las han leído y ya salieron a decir que van en contra.

Yo ayer ya dije que de las veinte, quince estoy a favor, tres a medias y dos en contra, porque con todo respeto al presidente, en muchas no voy a decir la palabra copiando porque no es el caso, las leyes no se copian en materia jurídica no hay plagio, muchas de ellas son iniciativas que salieron de Nuevo León, fíjense lo importante y lo interesante, una reforma es salud universal cobertura universal de salud para los mexicanos, es idéntica a nuestra reforma de la nueva constitución en materia de salud, otra es protección animal, idéntica a la nuestra, eh la otra protección del medio ambiente, idéntica a la nuestra, está la reforma, él no le dice educación dual, pero le llama apoyos a jóvenes sin empleo, pues es educación dual es el mismo artículo que la nuestra, y por supuesto las escuelas de tiempo completo que yo creo que como gobernante es lo más lindo que puede ves hacer, darle a tus niños 8 horas de clases de excelencia ya están en la reforma, bueno en lugar de que estos burros digan ¿dónde firmo a favor?, no se vota, el PRIAN contención contra AMLO y desvirtúan cosas tan urgentes tan bonitas que ya están en Nuevo León, que quiere llevar el presidente al país y estos brutos salen a decir que no, por eso yo digo que en este verano todos se van a ir de México, porque ya nadie los quiere, porque aparte son retrógradas, ¿Cómo dices que vas a ir en contra de la educación, de la salud, de los pluris?, ¿cómo vas a ir en contra de quitar el dinero a los partidos políticos', ¿cómo vas a ir en contra de reducir diputados?, ¿cómo vas a ir en contra de transparencia?

Bueno ando muy reflexivo el día de hoy entonces cerramos y estamos a sus órdenes para preguntas, desde las cinco de la mañana.

Voz masculina: Buenos días he, han estimado cuánto va a costar todo este proyecto de educación, supongo que es plurianual de aquí al fin del sexenio, pero cuánto requería invertirse y también quisiera aprovechar para preguntar al gobernador en otros dos temas de tipo político: uno ya lo mencionaba principio que es la información que se da a conocer hoy respecto a inversiones, bueno transferencia de fondos al extranjero al menos diez países de Francisco Cienfuegos y otra es en lo que está pasando en el Congreso donde hay un problema para que se le dé el lugar, al menos un diputado de MC que entra como suplente de Waldo Fernández y también el tema de Rosaura Guerra y Alina Vargas.

Voz Samuel García Sepúlveda: Escuelas, Paco y Congreso, ¿algo más, otra?, no no de oportunidad aquí a la compañera.

Voz Femenina: Pero anótelas, buenos días preguntarle en el tema de educación ¿cuántas aulas móviles quedan si esta sustitución de treinta y cinco aulas son móviles y cuántas quedarían aquí en el estado de Nuevo León? y en otro tema gobernador en materia de seguridad ¿qué está pasando, qué está faltando que los delincuentes pues ya se meten a zonas como eh los puesteros de cinco de mayo a asesinar gente, en centros comerciales? he y ya es aquí en el área metropolitana, saber eh la postura del gobierno del Estado, respecto a las estrategias.

Voz Samuel García Sepúlveda: Muy bien.

Voz masculina: Sí gobernador he, para que nos comenten a partir de cuándo van a abrir las escuelas, a la gente, a los vecinos, este a partir de, de, cuál es el proyecto en sí, cuándo iniciaría, y número dos, eh la fotografía que está subiendo a redes sociales sobre una residencia, una finca que está por ahí viralizando, no sé de qué funcionario sea o de quien sea.

Voz Samuel García Sepúlveda: Todos los caminos nos llevan a Paco, bueno si quieren por lo pronto éstas.

Escuelas, el Gobierno Federal tiene un fondo específico para construcción y para remodelación de escuelas, por eso el gobierno del Estado crea ICIFED, que es el órgano, voy a decir constructor de la Secretaría de Educación, desgraciadamente el monto que mandan es, voy a decir el justito para remodelar, pero pasan desapercibido. Presentó Sofía, que hay zonas como García Juárez la periferia, que es tanta la población que tenemos que hacer escuelas, entonces, qué estamos haciendo, sumando el fondo Federal del ICIFED, con recurso propio del estado más el fondo que prometimos de 1000 millones del año pasado y con ese fondo ya tenemos suficiente para lo que hoy presentó Sofía, se va a pagar con el fondo Federal, recurso propio y los 1000 millones que ya Carlos Garza tiene etiquetados desde el año pasado, obviamente ese fondo que Carlos tiene de 1000 millones para escuelas ya es anual, ya se va a quedar año con año para poder, este, ampliar el tema de presupuesto escuelas todo lo que estamos presentando insisto, está etiquetado y se va a lograr porque tenemos finanzas muy sanas ahorita en Nuevo León estamos en verde.

Sobre el punto de las transferencias de Paco Cienfuegos a 15 países, hoy que me levanté como todos los días a leer los periódicos pues imagínense a las cinco de la mañana fue lo primero que vi, no me extraña porque es un bandido, pero quiero ser muy sincero, la denuncia que Nuevo León presentó contra Paco era por haber lavado, voy a usar palabras muy terrenales para que la gente lo entienda a cabalidad, la denuncia que la UIF Nuevo León, presentó a la fiscalía era porque encontramos que Paco, vía una facturera en Guadalupe, desvió 40 millones de pesos, nada más imagínense pónganlo así en su mente 40 millones de pesos, que una facturera que se llamaba MBL Services facturaba a Guadalupe, intangibles y cosas así raras.

Guadalupe le pagaba la facturera, yo creo que haber facturado unos trecientos millones y la facturera le depositaba a Paco a Paco su cuenta fiscal cuarenta millones no los gana ni siendo alcalde cien años, la rata esa asquerosa y se me hacía mucho cuarenta millones para mí era un dineral y hoy amanezco y veo mil cuarenta y cinco millones de pesos, qué es eso qué tienes animal, cómo que mil cuarenta y cinco millones güey, ¿cuántas escuelas haces con mil cuarenta y cinco millones, mil cuarenta y cinco millones de pesos? En mi vida visto esa cifra, más trecientos millones de dólares, multiplíquenle por veinte son seis mil millones de pesos destinado a quince países, eso ya es delito, porque de esos países que puso como cuatro ya están en foco rojo de lavado, el simple hecho de que un mexicano deposite dinero en Hong Kong por ejemplo o en Curazao ya es delito pus dónde está la autoridad, por qué no lo han metido al bote, bueno, 15 países, hay unos que se me hace que ni conocía, no es broma hoy googlee Letonia o Lituania es un país más chiquito que Santiago Nuevo León, y el vato mandó creo que siete millones de dólares, siete millones de dólares son ciento cuarenta millones de pesos, ya no te quiero voltear no tienes nada que ver, pero, es que estoy, estoy, estoy, realmente incrédulo, yo con cuarenta con cuarenta millones ya lo veía en el bote, la pregunta es dónde está la fiscalía si con cuarenta millones lo veía en el bote, seis mil millones a 15 países más mil cuarenta millones de lavado en México, ese güey tiene que estar en cadena perpetua por favor, por favor ya hagan algo, está cabrón, discúlpenme la palabra pero esto está cabrón, siete mil millones de pesos ni la Secretaría de Educación los tiene, entonces imagínense cinco de la mañana todo despeinado y veo esa madre, no no espérame ando ya me inspiré, pero no me extraña porque miren les cuento, cuando yo fui diputado local, hace ocho años que entré a la política, pues entra uno bien inspirado que va a cambiar el mundo que va a cambiar a Nuevo León y etcétera, llego y lo primerito que me acuerdo lo primero mi primer día de diputado, es, Paco y Adrián comprando a Karina Barrón, para quitarle la mayoría al PAN, imagínense mi bienvenida a la política llego al congreso se acuerdan de la diputada Concha Landa, llego este trajeado y arreglado y el primer día de sesiones, Paco y Adrián,



eran los alcaldes de Guadalupe y de Monterrey que por cierto a las dos se las robaron, o sea Monterrey y Guadalupe las ganaron los del PAN.

Robledo y Felipe y en tribunales, Adrián se robó Monterrey, y Paco se robó Guadalupe, recuerden Nuevo León, ahí están las fechas chequen hace ocho años entonces la roban desde el municipio con factureras agarran lana y compran a Karina y a "la papa" le decían al otro, y con esos dos diputados que les compraron el PRI, se queda con el Congreso. y sabes qué es lo más lamentable, adivinen a quién se fregaron, adivinen, Paco y Adrián a quién se fregaron comprando a Karina y a la Papa se fregaron a Arturo Salinas el presidente del Poder Judicial de Nuevo León, que ahora el bato quería ser interino, desde que uno entra a ese ambiente dice que es este cuachal, fue mi primer día ver un cuachal donde Paco y Adrián compran diputados, ahora senadora Karina, creo que está en séptimo lugar y desde ahí yo he notado perfectamente, ¿cómo opera esta gente? Tres años después yo me voy de senador, Colosio entra al Congreso, Colosio dirigente de Movimiento Ciudadano y el PRI pierde todos los distritos, nada más ganó uno, y Paco entró pluri, entonces Paco con las maletas, todo Nuevo León, sabe que él es el de las maletas y el del billete, entra Paco al Congreso local con dos diputados y en menos de cinco días, ya él controlaba el Congreso y la mayoría, compró diputados de MORENA compró Claudia Tapia, compró a varios del PT, compró los del Verde, compró de todos lados, y tres años administró el Congreso o sea llevaba mis tres años de diputado.

Paco era el que daba la lana y los billetes comprando todo, luego los siguientes tres, Paco es el que roba, el que usa a Guadalupe, Adrián le mandaba billetes, Chefo le mandaba billetes y él con sus factureras y sofomes pues ahí está si tienes el, la foto de los quince países, pues él imagínense se acaudaló en siete, ocho años de mil millones de pesos, luego ya llega el gobierno de Nuevo León, pues ya los conozco entonces qué es lo primero que hago, le digo al tesorero chécame a Paco, mándale la UIF a Paco, ahí va a saltar la popó es que él es popó, o sea él es podredumbre y entonces la UIF le cae a Paco, sale una denuncia, se hace pública, la presentamos, pero la denuncia era por cuarenta millones, porque el Estado no puede ver fuera de México, el Estado nada más puede ver Nuevo León, la UIF Federal puede ver todo el mundo, a ver dónde, aquí está ya el bandido, oye el coordinador de Xóchitl dónde está Xóchitl, walk the talk o cómo dice viste el video walk the talk, walk the talk, y luego sale, significa pon el ejemplo, pon el ejemplo, mira quién pusiste Nuevo León, Xóchitl, no vas a tener ni un apoyo, porque pusiste una rata para coordinar la campaña de Nuevo León, una rata que ha desviado dinero a quince países.

No lo dice Samuel, ni la UIF de Nuevo León, lo dice la autoridad federal, que por cierto, Nuevo León, nada más pregúntense por qué chale y el congreso del PRIAN me quieren quitar la UIF nada más pregúntense, por qué Adrián quiere ser fiscal de Nuevo León, pues para cuidar este güey que es el rata que tiene siete mil millones de pesos que lavó, y con eso compra diputados, es obvia la pregunta lo que yo digo vieja política, es el PRIAN que se quiere apoderar de las instituciones que castigan para tener impunidad, no más que no son cuarenta millones, son siete mil millones de pesos, creo que el municipio de Monterrey, que es el segundo más grande de México el presupuesto de Colosio, es de seis mil, este, este lavó más dinero que todo Monterrey junto.

Cuando llegamos ¿por qué se enoja con Samuel? porque ya los conozco, me dice el vato, sí te vamos a dar el presupuesto, pero déjame el PIS y el POS del Bronco, el pis y el pos, yo dije pues, yo estudié derecho fiscal y estudié presupuesto, pero nunca había escuchado una madre que se llame el PIS y el POS, veo el presupuesto y ahí venía, proyectos de infraestructura social, ah dije el PIS, este es el PIS, seiscientos millones de pesos, nada más que el PIS, eran trecientos millones que le llegaban no a los alcaldes del PAN, trecientos millones que le llegaban al PAN, a Hernán Salinas del PAN, nada más que ahora se hace güey, y trecientos millones que le llegaban al presidente del PRI, el gordo Ochoa del PRI sin etiqueta, sin transparencia, sin mecanismos y entonces de ahí Paco dice mándale al de Santiago veinte, mándale al de Juárez cien, mándale al de ¿cuál es el otro? que tienen que cuidan mucho Apodaca, y luego Paco les habla, "ey, ya te mandé cien, güey usa la constructora de mi compadre, el subirán, usa la constructora de subirán y le tienes que dar el veinte". Entonces, imagínense, te mando la lana nada más que es con mi constructora y así se fue el güey, amasando el dinero y Chefo hace lo mismo, Chefo el pis no lo mandaba a Cerralvo, no lo mandaba y Noriega lo mandaba

San Nico, y en San Nico tienen sus constructoras, pues está lleno de bache todo San Nico y de ahí sacan y roban, pero son cantidades industriales, entonces le digo de ninguna manera, no va a haber PIS, y recuerden ahí es cuando se vienen como diez alcaldes del PAN a Movimiento Ciudadano, porque yo le digo a Balta, le digo Balta, llevan seis años robándote güey, te ha llegado el·PIS y me dice Balta, qué es eso, le dije pues es como roban, el PIS, entonces se vinieron como diez del PAN, cuando se enteran que el PAN le robó su fondo y como cinco del PRI y no sé quién más.

Bueno ¿por qué les cuento todo esto? porque luego pregunto ¿qué es el POS? porque había seiscientos millones del POS y yo decía qué es el POS, güey, y me dice Paco ese es el POS, significa proyectos ocultos de infraestructura, nada más que ese no lo ponemos en el presupuesto, ese nos lo tienes que dar a nosotros, imagínate ese era el POS, eran seiscientos millones pa Paco y Chefo pues claro que no, claro que no te lo voy a dar, por eso llevo un año y medio peleado con el Congreso, porque les corté el flujo que robaban al estado.

Luego de ese PIS y POS, pues le dije a la UIF ráscale al PIS y el POS, ahí sí tengo, miren, pa todo el año, les hago una novela, pues el PIS de Juárez, de Heriberto, el vato el coordinador del PRI, de los diputados, con ese PIS metió una facturera y metió una constructora y lavó como doscientos millones, en tres, cuatro años y ¿qué creen que hizo? el güey compró como quince quintas en Juárez, no terrenitos, quintas, y las puso a nombre de su esposa. Ya metió en broncas a su esposa, a su hija, y a su sobrina, quince terrenos, quince quintas, Nuevo León, tiene el coordinador del PRI, se llama Heriberto, con el PIS y el POS, y algún abogado le dijo, este bruto, güey si las metes un fideicomiso nadie se va a dar cuenta porque los fideicomisos son, son, les llaman los Trust gringos los fideicomisos, los bancos tienen prohibido entregar la información a terceros, pues sí, a terceros, a un ciudadano, pero no al SAT, y ahí va el SAT, le cae el SAT al fideicomiso y saltan quince quintas a nombre de la esposa de Heriberto, que en su vida ha trabajado, con un valor de cuarenta millones de pesos. Si quieren la semana que entra traigo el caso de Heriberto, bueno eso es el PRIAN, eso es el PRIAN, yo no me explico, no entiendo por

hay gente que yo considero estudiada, pensante, que defiende a Xóchitl. ¿Tienes la foto de Xóchitl? Hay gente, familiares míos, on ta Xóchitl, mira, Xóchilt Gálvez, nombra delegado a Paco Cienfuegos. Y de repente vas a una convivencia o vas un domingo con tu familia a comer y empiezan, oye qué onda, bueno, no puedo decir una palabra, así que imagínenla, pero no la puedo decir porque luego el INE me va a decir que tengo que bajar todo este programa y no lo voy a hacer.

¿Qué vamos a hacer en junio? no pues yo creo que Xóchitl, ¡¿qué?!, sí, sí, le dije un familiar, ¿no te acuerdas que me bajaron en noviembre a la mala porque la mandé a tercero? Bueno, deja tú eso, ya le doy vuelta.

Miren quién es el delegado ¿por qué pusieron a Paco de delegado de Xóchitl? Porque este canijo con toda esa lana que tiene fue y le prometió a Xóchitl, que va a comprar el voto y va a mover estructuras, y le promete votos a la señora, pues eso es lo que entonces ella dice "ah Nuevo León me va a dar un millón", "tú eres mi delegado" y fíjense nada más la gente impresentable que es el equipo de Xóchitl, a nivel nacional Alito, y a nivel local Paco, que desvió siete mil millones de pesos, o sea, prácticamente nos está diciendo la señora que en Nuevo León, van a comprar el voto con el dinero de Paco.

O explíquenme, walk the talk, pones a Paco de delegado, si tienes varios en el PAN buenos, limpios ¿cómo se te ocurre poner a Paco de delegado de tu campaña? pues es un mensaje diciendo, aquí está el operador financiero del PRIAN, que va a comprar todo el voto.

Oye, me salté varias que había, porque, es que a las cinco de la mañana les dije me van a preguntar de esto, in your face, porque, ah todo es en inglés walk the talk, walk the talk, in your face, Xóchitl. Ahí está el coordinador de Xóchitl en Nuevo León, que acaba de salir hace dos días porque ahora, eh, dice que él va a tener su mañanera todos los lunes ¿de qué vas a hablar güey?, yo te invito que el lunes le expliques a todo Nuevo León, los mil cuarenta y cinco millones de pesos y los trecientos tres millones dólares. Quiere Nuevo León saber ¿por qué nuestro dinero güey, acabó en quince países? Lo hubieras de perdida dejado aquí canijo, ah no, te robaste siete mil millones de Nuevo León, aquí están los datos de una autoridad federal, ciento diez millones de dólares,



euros, pero a ver, ya me confundí, son trecientos tres mil o trecientos tres millones, millones, a ver aquí mi amigo, el de la fuente son trecientos tres millones, no, trecientos, se equivocaron, es que se los pedí hoy a las cinco de la mañana.

Nada más calculen, trecientos tres, en cuánto está el euro, sí, pero el euro son dieciséis pesos, diecisiete, cinco mil ciento cincuenta y un millones de pesos desvió Paco en euros

Regrésale, cien por veinte que está el dólar, dos mil millones de pesos en dólares, cinco mil cien millones en euros, más mil millones en peso mexicano, tienes que ser un capo, esto no lo hace un contador, esto no lo hace un cualquiera, tienes que ser un capo de la delincuencia organizada para tener en tus cuentas estos miles de millones, por eso este capo merece prisión preventiva oficiosa, porque su delito no es comprar facturas, es delincuencia organizada.

¿Qué tiene que hacer dinero de Monterrey, de Nuevo León, en Hong Kong?

Ah, la que sigue, la que sigue, aquí está, transferencias, Estados Unidos, Canadá, España, Curasao, alguna vez lo había escuchado, Israel, China, República Checa, República Dominicana, Guatemala, Costa Rica, Suiza, Uruguay, Chile, Letonia, Letonia ¿dónde está? en Europa o ¿qué?

Bueno, ahí tiene siete millones de dólares Paquirri, Colombia y Hong Kong, dinero que debieron haber sido escuelas de Nuevo León, carreteras de Nuevo León, quimios de Nuevo León, ahí están ¿cómo te atreves con esto de fondo querer ser senador suplente del otro capo de Manlio Fabio? y lo más increíble es que hay gente que sí está dispuesto a apoyar a Manlio Fabio y a Paco Cienfuegos. Imagínense los dos capos, ahí en la lista del PRI, Manlio Fabio, o sea, ese cuate yo estaba chiquillo pero me acuerdo que hablaban que ese era el gánster, era el gánster del PRI cuando yo estaba chiquillo, y lo juntan con el gánster de Nuevo León, Paco ¿cómo México? ¿cómo les das una oportunidad viendo esto? en serio, si yo fuera ahorita del PRI, los corro ¿cómo se van a defender de esto?

A ver Paco, el lunes en tu rueda con Hernán Salinas, con el gordo Ochoa, con Heriberto y con Chale, explícale a todo Nuevo León ¿cómo robabas el PIS y el POS?, explícaselo, diles, ¿por qué te peleaste con el gobierno? porque no te dimos PIS y POS.

¿Cómo ven, aquí todo el público que nos expliquen el lunes el PRI y el PAN cómo se robaron el PIS y el POS? y ¿por qué acabó en Hong Kong?

Yo voy eh, invítenme primera fila.

Siguiente: UIF Federal

Ahí está miren, nosotros presentamos una por 46 millones y hoy nos enteramos que después de la investigación federal, pues salieron casi 7000 millones, 7000 millones, hasta me dan ganas de escribirlos.

Adelante, coalición acerera ¿qué más? yo creo que, si encuestamos, estos son los dos personajes más odiados de México, la neta, vamos a hacer la encuesta y vamos a publicar ¿cómo sale Alito a nivel nacional? y ¿cómo sale Paco a nivel Nuevo León? y se las mandamos a Xóchitl, traducidos en español. Xóchitl, pon el ejemplo, porque ya dice que es una frase gringa, pon el ejemplo walk the talk.

Adelante, ahí están miren, el presidente del PAN, la del medio no la conozco, el bandido de Paco, presidente del PRI y el de la derecha no lo conozco, que ellos tres nos digan ¿qué hicieron con el PIS y el POS? siguiente.

Pues yo creo que podemos cerrar esta pregunta, diciéndoles a ellos, a ellos que son unos enfermos, no corruptos, enfermos, porque ese dinero que era para quimios, que era para escuelas, que era para oportunidades de Nuevo León, la mandaron a otros países, pero además son enfermos y con esto cierro, porque ellos creen, porque así los educaron, su mente podrida, que son unos chingones porque hacen esto, ellos presumen en sus carnes asadas, sus esquemas de ¿cómo roban? y compran depa en Aspen y compran 15 quintas, lo presumen, porque para ellos el político tiene derecho a hacer dinero robando, es lo que ellos creen.

Vayan algún día a una carnita asada de Adrián de la Garza, una carnita asada del Paco y yo creo que estos cuates, es, ayer le tumbé 7 millones al municipio, metí una facturera y le hice así, le hice asá y ya tengo una quinta en Santiago, ahí alguien preguntó por la quinta de Santiago, verdad, la quinta de Santiago, de Paco.

Quiero. Quiero ver los pagos de prediales donde David de la Peña le cobra a Paco la quinta de Santiago, quiero ver los pagos, es su jefe, son una **basura, están enfermos**

mentales, no merecen una oportunidad, ellos realmente creen que entrar política y robar y estos esquemas son una chingonada, porque eso dice Xóchitl, que ellos son xingones, eso es el PRIAN de Nuevo León, enfermos mentales que creen que son bien fregones porque saben robar.

¿Cómo curas esa enfermedad? en la cárcel, no hay otra, los dejas vivos, van a seguir robando, se van a ir a Coahuila, como lo hace Paco. Ah, por cierto, el señor tiene su domicilio fiscal en Saltillo, para que no lo cheque el SAT.

La única manera de quitarles esta enfermedad a estos ratas, es la cárcel, por lo que pido a la fiscalía general de la república que rinda cuentas a Nuevo León, los 7000 millones que desvió tiene que haber castigo, el más grave y posible para Paco Cienfuegos.

Muy bien, congreso, vámonos rápido. Del Congreso, yo creo que sería muy sano ya, que le tomen protesta a los dos o tres que faltan y que se pongan a jalar, va o sea, todo el miércoles aquí estuve, perdón el martes, el martes aquí estuve, casi rogando que sacaran la reforma para checar la refinería y allá andan trenzados porque no quieren tomarle protesta a Rosaura y Alfredo Pérez Bernal.

Mi sencillamente mi propuesta, es ya tomen las protestas y trabajen, Nuevo León los necesita

De la seguridad, este, mañana quiero con Palacios mostrarles ¿qué estamos haciendo? por supuesto que nos indigna cualquier delito, cualquier homicidio, no es excusa si fue de día si fue

de noche, tenemos que resolver el tema de seguridad, pero sinceramente ayer me la pasé todo el día en México, no tengo la información de esos homicidios, si me permiten el día de mañana que Palacios a las 10 nos exponga y fue lo que anoté, entonces si gustan mañana nos vemos a las 10 con Palacios y seguimos con el Nuevo León informa. Muchas gracias.

Este, acá está, de, sí, lo que vi es que sostiene que es politiquería que hay empresas que contaminan más, coincido parcialmente, si hay empresas que contaminan en conjunto más que la refinería, pero son cien, es mucho más fácil el estado arreglar el problema de la contaminación atacando un objetivo que dispersando en cien, de esas cien, ya les he dicho, la mayoría son federales.

¿Qué no coincido? pues respetuosamente pedirle al presidente que mande una auditoría a él, si no quiere que le haga el estado que la haga él, porque la información, las fotos, los videos, las fugas, nos las manda personal de la refinería de adentro y uno ve el video y dice "31 de enero", ustedes ya saben, un video le pica settings y viene la fecha, esa fecha es inamovible, es ineditable, entonces ahí viene el video, donde un empleado actual de la refinería preocupado por el medio ambiente nos dice "aquí está la fuga". La catalizadora que compraron no llegó, está la misma con manita de gato, entonces yo sí le pido respetuosamente que nos ayude a terminar, yo les dije que vamos a regar el tema del medio ambiente, si él, además del Estado, audita, pues ya somos dos entes auditores, que por cierto, ya se sumó uno internacional, pues ahora van a ser tres entes,

y ahí vamos a ver quién dice mentiras, si un ente internacional y un ente local dicen "sí hay falta de mantenimiento" pues ya que va a decir Pemex, entonces, pero insisto

también lo acabo de ver ahorita en la mañana, no tengo mayor información más que el video, con gusto mañana ampliamos seguridad y refinería.

Muchas gracias, gracias Sofía".

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.